



Ceinte maravedis.

BELLO QUARTO, VENETE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Me son

Don Antonio Oliva Cirufano desta Villa puesto
ala Disp.ⁿ de V. S. Con el mayor Rindim.^{to} Dize haze
muchos años que esta exerciendo su facultad en esta
Villa asistiendo a sortijos Causas y Curaciones de oficio
sin estipendio ni renta alguna en lo que se ha cre-
merado, y logrado felices exitos, y apeteiéndose Contina-
nuar sin perjuicio de Arcero solo apetece se Digne
V. S. hacerle nombram.^{to} y tenerle en Clave de Cirufano
Titular sin que por esto se visto pretenda renta alguna
ni perjudicar en la que le esta señalada al Titular don
Victor Mubi, y tambien el que V. S. se Digne tener pre-
sente en qualquier evento que ocurra lo mejor, y
servicio del Suplicante =

Fu
Favor que Espera de la Bondad, y Justif.
de V. S. cuya importante vida queda rogando ala
Divina mas. que m. an. Caravaca y Erero
Desp. 79/11-11

Antonio Oliva